## ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100472- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte accionante presento impugnación de tutela. Sírvase proveer. La secretaria,

## CILIA YANETH ALBA AGUDELO

## JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la parte accionante dentro del término establecido por el art. 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 25 de noviembre de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

## NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.  $\label{eq:hoybound} \text{Hoy, } \underline{06 \text{ de diciembre } \text{de } 2021}$ 

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. $\underline{213}$ 

CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria